



INSTITUTO SANTA MARIA
San Carlos



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA “Convive Insama”

Actualización 2026



www.ismsancarlos.cl



+56 422411501



santamariasancarlos@ismsancarlos.cl



I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de organización	Establecimiento Educacional
RBD	3795-8
Niveles de Enseñanza	Ciclo de Educación Inicial (PK a 2° básico). I Ciclo o ciclo básico (3° básico a ° básico) II Ciclo o Enseñanza Media (7° básico a IV medio).
Dirección del Establecimiento	Calle Bilbao N°441, comuna de San Carlos.
Teléfono Establecimiento	42-2411501
Correo electrónico Institucional	santamariasancarlos@ismsancarlos.cl
Comuna- Región	San Carlos- Ñuble
Nombre del Director	Rodrigo Cisternas Muñoz.
Nombre Coord. Pastoral y Formación	Paulina Gatica Roa / Eliana Ortega San Martin
Coordinador de Conv. Educativa	Felipe Sandoval Gutiérrez.
Psicóloga de Conv. Educativa	Rocío Cifuentes la Paz
Correos	felipe.sandoval.gu@ismsancarlos.cl rocio.cifuentes@ismsancarlos.cl

*“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia”
(Maturana, 2001).*



I. INTRODUCCIÓN.

La convivencia escolar da cuenta de la forma en que los miembros de una comunidad se relacionan entre sí. Esta forma en que las personas establecen sus vínculos es una experiencia de aprendizaje, puesto que a través de ella se modelan y aprenden los modos de convivir dentro de una organización. Desde este punto de vista, la convivencia escolar es una dimensión esencial de la calidad de la educación. Pero la convivencia, al ser una experiencia de aprendizaje, requiere de encuadres que regulen y orienten las maneras de relacionarse dentro de la comunidad educativa.

La convivencia tiene que ser intencionada para modelar los aprendizajes que a la sociedad le interesan, es a partir de ello que cobra relevancia el sistematizar las acciones al interior del colegio asociados a la misma, en un plan para la gestión de este ámbito, el cual asoma como un instrumento dinámico y flexible, puesto que puede sufrir algunas modificaciones, y debe propender a su mejoramiento constante.

El colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

El colegio es el primer escenario de lo público, donde los niños, niñas y jóvenes se forman para ser ciudadanos/as. En la convivencia diaria se juegan importantes dilemas éticos: o aprendemos a comportarnos con los demás en forma solidaria e inclusiva frente a las distintas maneras de ser y pensar, o por el contrario, aprendemos a actuar en forma agresiva y discriminatoria. En la escuela se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o alimentar la discriminación. Por lo tanto, las buenas formas de convivencia hay que intencionarlas en todos los espacios y momentos de la vida escolar, e involucrar en ello a todos los actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados).

Si bien un buen clima mejora la calidad de los aprendizajes, la convivencia no es solo un requisito para hacer más eficaces los aprendizajes. Es además un elemento clave para la formación del ciudadano/a. De allí surge una doble relación entre convivencia y aprendizaje: los buenos climas de convivencia son un factor crucial para que se desarrollen de mejor manera los aprendizajes y, al mismo tiempo, la formación en convivencia se constituye en un elemento clave para el desarrollo personal y social del estudiante, y por tanto, en un componente esencial de la calidad de la educación. La convivencia no es un concepto únicamente asociado a la eficacia de los aprendizajes, sino un concepto fundante del desarrollo personal y de toda comunidad humana.



Los Objetivos de Aprendizaje Transversales ya lo declaran: La formación ética busca que los alumnos y alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.

El Instituto Santa María de San Carlos se plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Dichos objetivos nos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres o apoderados y estudiantes puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.

La buena convivencia escolar/educativa es fundamental para el desarrollo y formación personal de los/las estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las actitudes, conductas y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, a ello aspira nuestra comunidad educativa, Instituto Santa María de San Carlos.

II. POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

La Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030 es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa. La PNCE comprende estas relaciones como dinámicas, pues la convivencia se construye y modifica a partir de los contextos en que se desenvuelve, el territorio en que se sitúa, y los procesos socioculturales de los cuales forma parte.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.



La PNCE busca unificar el sentido y dirección de los esfuerzos que están realizando el Ministerio de Educación y las comunidades educativas para avanzar en la construcción de caminos que valoren el diálogo, la participación, la inclusión y el respeto por los derechos de todos y todas. A su vez, busca que el aprender a convivir sea, desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, un elemento indispensable para el ejercicio de una ciudadanía comprometida con la construcción de una mejor sociedad.

El objetivo principal de la PNCE es promover una convivencia educativa que impulse la reflexión y el diálogo, transformando los espacios de aprendizaje en lugares donde se valore la diversidad y se respete a cada persona. La Política busca:

- Fortalecer la convivencia educativa: Creación de un ambiente escolar más positivo y respetuoso.
- Promover el aprendizaje socioemocional: Desarrollar habilidades como la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
- Prevenir la violencia: Identificar y abordar los factores de riesgo de violencia escolar.
- Construir comunidades educativas más justas y equitativas: Garantizar los derechos de todos los estudiantes.

Dimensiones de la PNCE:

-Dimensión ética: es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la Política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

-Dimensión formativa: interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

-Dimensión modos de convivir: las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.



-Dimensión contextos de aprendizaje: conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macropolítico del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.

-Dimensión gestión de la convivencia: proceso colaborativo e intencionado del diseño, implementación y evaluación de estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia en las comunidades educativas. Este proceso es liderado por el/la encargado/a de convivencia con el respaldo del equipo directivo, el equipo de convivencia, la colaboración de otros profesionales del establecimiento, el apoyo de las redes locales y la participación colectiva de todos los y las integrantes de la comunidad. La gestión de cada establecimiento educacional se pone en diálogo con los procesos liderados por el Ministerio de Educación y por los sostenedores educacionales para la gestión territorial de la convivencia.

La Dimensión ética es el núcleo de la Política, lo que significa que lo ético transversaliza las Dimensiones formativa, gestión de la convivencia, contextos de aprendizaje y modos de convivir, constituyéndose en el centro al cual tributan todas ellas y, a su vez, del cual se nutren. Esta transversalidad hace referencia al sentido ético de la Política como marco valórico orientador de la convivencia educativa, pues aprender a convivir es un elemento esencial en la formación ciudadana progresiva de párvulos y estudiantes, existiendo la oportunidad de formar en los valores necesarios para que aprender a convivir en el espacio educativo sirva de aprendizaje para aprender a vivir en sociedad, facilitando la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

La ética invita a una visión reflexiva en las comunidades educativas para pensarse a sí mismas, reflexionando sobre los alcances de lo que se dice y se hace, de lo que se norma, previene y sanciona y, en general, de las decisiones que se toman en materia de convivencia, partiendo por el aula y siguiendo por cada uno de los espacios de la comunidad educativa, incluidos aquellos espacios territoriales de gestión.

La presente Política intenciona esta visión reflexiva, por un lado, desde la **ética del cuidado** que busca el cuidado de sí mismo, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Por otro lado, también se basa en la **ética de la justicia** que se orienta a garantizar los derechos establecidos jurídica e institucionalmente para todos y todas. Entre ambas, se construye la dimensión ética que esta Política requiere para orientar la reflexión y la acción de la convivencia educativa. La ética invita a una visión reflexiva en las comunidades educativas para pensarse a sí mismas, reflexionando sobre los alcances de lo que se dice y se hace, de lo que se norma, previene y sanciona y, en general, de las decisiones que se toman en materia de convivencia, partiendo por el aula y siguiendo por cada uno de los espacios de la comunidad educativa, incluidos aquellos espacios territoriales de gestión.



Entendiendo que hablar desde el dominio de la ética en convivencia es hablar de principios y valores que guíen las maneras de relacionarse en lo cotidiano, así como en el quehacer formativo y en la gestión, es importante explicitar los principios y valores que se desprenden de la conjunción de la ética del cuidado y la ética de la justicia, con el fin de transmitir un sentido más práctico a las comunidades educativas:

- **Principio de cuidado colectivo:** implica la participación del conjunto de personas que componen la comunidad educativa, en la transformación continua de sus modos de convivir para resguardar el buen trato y el bien común. Se releva que las acciones, tanto individuales como colectivas, impactan en la salud mental y en el bienestar integral de cada integrante de la comunidad. Desde este principio derivan, entre otros, los valores de confianza, corresponsabilidad y colaboración.
- **Principio de inclusión:** implica reconocer las diversidades en su máxima expresión: territoriales, sociales, ambientales, culturales, étnicas, lingüísticas, funcionales, neurodivergentes, sexoafectivas y de género, entre otras que puedan emerger, para construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, que valoren el hecho de que cada integrante se enriquece con la diversidad propia y con la diversidad de las y los demás. Desde este principio derivan, entre otros, los valores de respeto, igualdad y equidad.

Enfoques de la PNCE:

-Enfoque de derechos: Basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce, entre otros, a la educación como un derecho para todas las personas a lo largo de la vida. Invita a identificar las acciones necesarias para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos, indicando la necesidad de realizar acciones especializadas para aquellos grupos y personas históricamente excluidas y/o vulneradas. De este enfoque se desprende el enfoque basado en los derechos de la niñez que se orienta a la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas, basándose en la idea que son sujetos de derechos y no oyentes pasivos en su proceso de formación (UNICEF, 2022).

-Enfoque de género: Forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado, visibilizando las desigualdades para avanzar hacia la igualdad sustantiva. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente, por tanto, es susceptible de ser transformada. De esta forma, el enfoque de género busca resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, reconociendo la importancia de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje y la libertad para que cada cual desarrolle sus capacidades personales, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales, diferencias físicas, identitarias o de cualquier otro tipo (MINEDUC, 2022).



-Enfoque formativo: Implica comprender y relevar que la convivencia es un proceso dinámico e intencional que se enseña y aprende a lo largo de toda la trayectoria educativa, a través de la experiencia personal de vínculo con otras personas. Comprende que todos los espacios del establecimiento educacional son una oportunidad para la enseñanza y el aprendizaje del cómo convivir. Se destaca que la convivencia también es un aprendizaje comprendido en el currículum nacional, por tanto, es parte del proceso pedagógico que debe desarrollar la educación hacia el pleno desarrollo de las personas (elaboración propia).

-Enfoque participativo: Visibiliza que para convivir en esencia se necesita participar, la convivencia que promueve esta Política se concreta en la medida que su implementación considere como base metodológica la participación del conjunto de quienes integran la comunidad educativa: párvulos y estudiantes; padres, madres y apoderados; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores. Utilizar este enfoque implica crear espacios de reflexión y diálogo colectivo para la toma de decisiones y consensos en todos los procesos vinculados a la convivencia educativa, promoviendo el desarrollo del sentido de pertenencia (elaboración propia).

-Enfoque territorial: Reconoce la importancia del espacio local en el que se sitúa cada comunidad educativa, y en el que se despliegan diversas dinámicas y realidades sociales, culturales, geográficas y políticas diferentes, según sea el barrio, la comuna y/o la región. Comprende al territorio como un espacio vivo donde se interconectan las diferentes instituciones presentes, por lo que invita a las y los profesionales de la convivencia que forman parte del sistema educativo, a comunicarse entre sí en su espacio local, y a apropiarse de los contenidos desarrollados en la presente Política para ajustarlos a su realidad, identificando los recursos existentes en la propia comunidad educativa y en su entorno, de manera de gestionar una convivencia con sentido de pertenencia (elaboración propia).

Niveles de gestión de la Convivencia Educativa:

La gestión de la convivencia es desde el **Modelo escuela total multinivel**. Los niveles de gestión se definen de la siguiente manera (MINEDUC, 2023):

- a. **Promoción:** acciones pedagógicas para todos y todas con foco en la promoción del bienestar. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo integral (incluyendo habilidades socioemocionales) y la convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa. Se integran transversalmente en el currículum y plan de gestión de la convivencia. Se distingue por su carácter promocional y pedagógico y por su alcance universal que considera a toda la comunidad involucrándose en su conjunto, sobre todo docentes y estudiantes.



Son acciones de alta cobertura y baja intensidad. En este nivel se encuentran estrategias como capacitaciones y talleres para equipos educativos y familias, fomento de la participación estudiantil y de apoderados campañas de concientización sobre temáticas de convivencia y bienestar, recolección de información para identificar recursos y necesidades de apoyo en resolución de conflictos y habilidades de desarrollo socioemocional en distintos grupos curso y niveles de enseñanza, entre otros.

- b. Focalizado:** acciones formativas para grupos más reducidos para fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos. Estos grupos han sido identificados previamente en el Nivel 1 por presentar dificultades o riesgos, ya sea por la etapa vital o por situaciones o acontecimientos previos. En este nivel se ubican las estrategias como grupos de apoyo o mentorías para estudiantes; programas de mediación entre pares y resolución de conflictos; talleres específicos para padres y tutores sobre cómo abordar problemas de conducta y apoyar a sus hijos; intervenciones focalizadas en habilidades sociales y emocionales para grupos específicos de estudiantes. Son acciones de cobertura media, de tiempo limitado y, generalmente, grupales.
- c. Individual:** acciones formativas y disciplinarias para grupos muy reducidos o individuos que se activan de manera reactiva, es decir, cuando ya ha existido una dificultad de convivencia que no ha logrado ser detenida en los niveles anteriores. Estas acciones suelen abordarse a partir de los reglamentos y protocolos, donde se define qué hacer en el caso de aparición de estas conductas desde la reacción formativa hasta la derivación. En este nivel se ubican estrategias como coordinación con el intersector (para lo que se requiere el trabajo con redes de apoyo territorial), planes educativos individuales para atender necesidades específicas de estudiantes, así como medidas disciplinarias de carácter individual que se aplican siguiendo los Protocolos de Actuación y los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar de cada establecimiento educativo, los que deben estar conformes a las leyes y normativas vigentes. Son acciones de cobertura baja, de grupos pequeños o individuos muy seleccionados por sus acciones específicas, y son acciones de intensidad alta, pues requieren mucho tiempo y trabajo administrativo y pedagógico por parte de los profesionales de los establecimientos educacionales, y suelen implicar altas consecuencias educacionales y vitales para el estudiantado.



III. PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR O EDUCATIVA.

La Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar, promulgada en Chile en 2011, constituye el marco normativo fundamental que orienta las políticas públicas vinculadas a la convivencia educativa. Esta legislación dispone que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (PGCE), instrumento de carácter normativo, estratégico y operativo, cuyo diseño y aplicación deben ser acordados por el Consejo Escolar o, en el caso de los establecimientos particulares pagados, por el Comité de Buena Convivencia (Ministerio de Educación [MINEDUC], 2013).

El propósito central de este plan trasciende la mera prevención de hechos de violencia, al proponerse como una herramienta que promueve una cultura escolar inclusiva, respetuosa y orientada al bienestar integral de todos los miembros de la comunidad (MINEDUC, 2019).

El PGCE se configura como un instrumento estratégico y participativo que institucionaliza el compromiso colectivo de la comunidad educativa con la construcción de una convivencia democrática, dialógica y basada en los derechos humanos. En esta línea, orienta la gestión escolar hacia la implementación de estrategias de promoción del buen trato, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional. A su vez, canaliza acciones concretas para abordar de forma preventiva y formativa las manifestaciones de maltrato, exclusión o discriminación presentes en la vida escolar (Superintendencia de Educación, 2019).

Desde la perspectiva de la mejora institucional, la elaboración y ejecución del PGCE deben sustentarse en procesos participativos de planificación, donde todos los actores escolares: docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, equipos directivos y encargados de convivencia, dispongan de espacios reales de incidencia y corresponsabilidad.

Este enfoque, coherente con los principios de la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE 2024–2030), concibe la convivencia como una construcción colectiva y dinámica, que se fortalece mediante la participación activa y el diálogo reflexivo.

El Ministerio de Educación, a través del documento “Plan de gestión de la convivencia escolar: orientaciones para su elaboración y revisión” (MINEDUC, 2019), enfatiza que el PGCE debe sustentarse en diagnósticos participativos que reconozcan las particularidades territoriales, los recursos locales y las necesidades emergentes de la comunidad educativa. Dichos diagnósticos permiten formular objetivos estratégicos y metas medibles, promoviendo una gestión coherente con la identidad y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).



Por ello, para que el PGCE se constituya en un motor de transformación institucional, debe elaborarse desde el protagonismo colectivo, reconociendo a los actores escolares no solo como beneficiarios de políticas o programas, sino como agentes activos de cambio educativo y social. Su éxito depende, en gran medida, de la existencia de liderazgos distribuidos, prácticas colaborativas y una visión compartida sobre la convivencia como valor formativo y pedagógico esencial.

En síntesis, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar representa una herramienta clave para la operacionalización de la PNCE en cada establecimiento, articulando objetivos, acciones, responsabilidades y mecanismos de evaluación orientados al fortalecimiento de la convivencia democrática. Más allá de un instrumento administrativo, el PGCE se erige como un espacio de aprendizaje institucional que impulsa la construcción de comunidades educativas más justas, respetuosas y cohesionadas, donde la convivencia se concibe no solo como medio, sino como fin educativo en sí mismo.

IV. **MARCOS LEGALES Y NORMATIVAS.**

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, se basa en las siguientes fuentes, bases legales e instrumentos educacionales:

- Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar
- Ley N° 21.040, en sus artículos 5, 10 y 12 referidos a la articulación con el PEI, al consejo escolar y al consejo de profesores.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030 (MINEDUC).
- La Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP) en lo relativo a convivencia escolar.
- Las Bases Curriculares vigentes sobre los objetivos transversales y su articulación con la planificación de las asignaturas en los diferentes niveles de la enseñanza. En caso de Educación Parvularia considerar el Núcleo de Convivencia y Ciudadanía.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
- Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
- Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (Ley de Garantías de la Niñez).
- Ley N° 21.675, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.



- Ley N° 20.845, de inclusión escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Ley de Inclusión).
- Ley N° 20.248, que establece la ley de subvención escolar preferencial (LSEP).
- Circulares Rex 781 Y 782 de la Superintendencia de Educación, diciembre de 2025.
- Otros.

V. MARCO CONCEPTUAL: DEFINICIONES Y/O TERMINOLOGÍA.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia Educativa, es importante clarificar ciertos conceptos propios del área. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan y que reconoce el Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC).

- Buena Convivencia Escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

- Acoso Escolar y/o Bullying:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).



El Bullying es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesta, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos. Amenazas de texto, telefónicas o a través de las redes sociales de Internet. El bullying tiene características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia:

- Se produce entre pares.
- Existe abuso de poder.
- Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido.
- Existen Testigos.
- Puede existir un código de silencio.
- Genera temor en la víctima.

- **Buen Trato:**

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

- **Discriminación:**

La discriminación puede ser comprendida como todo acto ofensivo a través del cual un grupo busca marcar diferencias respecto de otro, por la vía de negar, restringir o disminuir los derechos y libertades fundamentales de ese grupo o persona. Las discriminaciones, así definidas, siempre poseen un significado peyorativo e involucran comportamientos negativos hacia los miembros de un determinado grupo, acarreando perjuicios o daños para las personas que las experimentan (Sapon-Shevin, 2014). Los actos y prácticas discriminatorias se basan en ciertas creencias y actitudes que un grupo, que generalmente ostenta mayor poder tiene y demuestra hacia otro de menor poder.



- **La discriminación arbitraria:**

La discriminación arbitraria en el ámbito educativo, según el Mineduc, es cualquier trato diferenciado que carezca de justificación razonable y que se base en características personales no relevantes para el contexto educativo, como raza, género, orientación sexual, origen social, entre otros. El objetivo es asegurar el pleno derecho a la educación para todos los estudiantes, sin importar sus características individuales.

El Mineduc se apoya en la Ley de Inclusión (N° 20.845) y la Ley Antidiscriminación (N° 20.609) para combatir la discriminación arbitraria en el sistema educativo.

La Superintendencia de Educación emitió la Circular 707 para garantizar la no discriminación e igualdad de trato en todos los aspectos de la educación.

- **Conflicto:**

Es una situación inherente a la convivencia humana y se puede entender como una contraposición de intereses, diferencias de criterios o de posiciones personales frente a ciertos puntos de vista. Los conflictos escolares son deterioros en las formas de relacionarse que mantienen y reproducen los actores del sistema escolar.

- **Conflicto de Interés:**

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

- **Mediación Escolar:**

Se entenderá como una técnica no adversarial de resolución alternativa de conflictos, en la cual un tercero neutral ayuda para que los participantes, en forma cooperativa, puedan llegar a un acuerdo mutuamente aceptable. Requiere voluntariedad de las partes.



- **Disrupción en el aula:**

Se entiende como la interrupción del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la sala de clases, mediante la transgresión de la normas del salón o bien reglas-normas escolares generales. Lo anterior afecta el clima de aula para el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos.

- **Indisciplina Escolar:**

Se entiende como la transgresión de las normas y reglas de convivencia educativa y escolares dentro del establecimiento. Dicha transgresión afecta el clima de convivencia escolar y cultura institucional.

- **La desregulación emocional y conductual (DEC):**

Consiste en la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (MINEDUC, 2021).

- **Agresividad:**

Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo; es esperable en toda persona que se ve enfrentada a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad. La agresividad no implica, necesariamente, un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia. Los impulsos agresivos deben ser modulados, orientados y canalizados mediante la autorregulación, el autocontrol y la autoformación.



- **Maltrato y Violencia Escolar:**

La violencia escolar se entiende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar.

Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: 1. El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y, 2. El daño al otro como una consecuencia. Por otra parte, la violencia supone la intencionalidad de hacer daño a otro. Es un aprendizaje, no es un hecho o condición natural de las personas. La violencia debe ser erradicada mediante prácticas solidarias, pacíficas, que fomenten el diálogo y la convivencia social.

Existen distintos tipos de Violencia:

Violencia Verbal; Violencia Psicológica; Violencia Física-Conductual; Violencia Social de Exclusión; Violencia de género; Violencia simbólica; Violencia por medios tecnológicos; Violencia de profesor a estudiante; Violencia de estudiante a profesor; Violencia de funcionario a familia o apoderado; Violencia de Familia/apoderado a funcionario; Violencia Intrafamiliar; Otros.

- **Cultura Escolar:**

Es el conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad". Se expresa a través de las interacciones entre los diversos integrantes de la comunidad educativa.

- **Clima Escolar:**

Percepciones que tienen los sujetos de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen. A nivel de indicadores de este clima se encuentra la clasificación de 3 ambientes que la comunidad educativa debe procurar resguardar y gestionar. Ambiente de Respeto, Ambiente Organizado y Ambiente Seguro.



- **Clima de aula:**

Se refiere a la atmósfera social, emocional y física dentro de un aula que influye en la forma en que los estudiantes se sienten y aprenden. Un clima de aula positivo fomenta un ambiente de respeto, seguridad y confianza, lo que a su vez mejora el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

VI. VINCULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Misión del Establecimiento

El Instituto Santa María de San Carlos es una institución educativa católica, cuyo centro es Cristo. Entrega una educación integral e inclusiva a la luz del Evangelio y el carisma de María Ward, con un enfoque científico-humanista desde pre kínder a IV medio. Propende a que sus estudiantes logren una síntesis entre fe, cultura y vida desarrollando habilidades de autoaprendizaje, para que los egresados contribuyan al desarrollo de una sociedad más humana, justa, solidaria, promotora de la paz y el cuidado de la creación.

Visión del Establecimiento

El colegio Instituto Santa María de San Carlos aspira, en su contexto, a ser reconocido por el liderazgo en la entrega de una educación integral, inclusiva, con énfasis en la pastoral formativa que promueva la defensa y educación en la fe, integrando a la familia como agente esencial en este proceso y así comprometer a los educandos para ser parte activa de una sociedad dinámica que valora el medio ambiente, teniendo como eje a Cristo y el Ideario Educativo de María Ward, despertando en ellos el deseo de "Aprender más para servir mejor".



SELLOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO

1. Formación Integral con Carisma de Mary Ward.

Inspiramos la búsqueda de la vida plena en nuestros estudiantes a través de una educación católica desde la espiritualidad ignaciana, buscando alcanzar el alma justa y la capacidad de discernimiento. El carisma de Mary Ward constituye una guía para formar personas íntegras, libres, justas, veraces y comprometidas.

2. Aprendizaje de calidad para la Transformación Social y Cultural.

Promovemos un aprendizaje contextualizado, reflexivo, sensible y participativo, que potencie la movilidad social y cultural, formando estudiantes capaces de comprender, cuestionar y transformar su entorno con conciencia crítica y ética. Ofrecemos diversas experiencias de aprendizaje y formación integral que favorecen el liderazgo y desarrollo personal, social y espiritual de cada estudiante.

3. Cuidado del Medioambiente como Casa Común.

Educamos desde el respeto profundo por la creación, cultivando conciencia ecológica y corresponsabilidad en la construcción y cuidado de comunidades sostenibles.

4. Convivencia desde lo Valórico, el Cuidado Colectivo e Inclusión.

Formamos comunidades escolares que aprenden a convivir desde el respeto, el cuidado mutuo, la solidaridad, la equidad de género y la valoración de cada persona como única y digna.

5. Cercanía, Familiaridad y Presencia Activa.

Construimos vínculos educativos cercanos y familiares, con equipos visibles y comprometidos con el acompañamiento cotidiano de estudiantes y familias.



VII. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

Dimensión Convivencia Escolar:

1. Convivencia Escolar y Clima Institucional:

Objetivo estratégico: Promover una cultura institucional basada en el buen trato, que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales como la resolución de conflictos, la comunicación efectiva y el liderazgo positivo, contribuyendo al logro de los objetivos educativos en un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.

2. Desarrollo Personal y Bienestar Estudiantil

Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de los estudiantes en sus dimensiones cognitiva, emocional, afectiva, espiritual/religioso y social mediante acciones que fortalezcan hábitos de vida saludable, prevengan conductas de riesgo y promuevan la salud mental y el bienestar como pilares del aprendizaje y la formación ciudadana.

VIII. OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (PGCE).

Objetivo General del Plan

Fortalecer la convivencia escolar en la Comunidad Educativa del Instituto Santa María de San Carlos mediante la implementación participativa y sistemática del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, alineado con el Proyecto Educativo Institucional y el Carisma de Mary Ward, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad de todos los actores educativos, en coherencia con los principios formativos, evangelizadores y humanistas que orientan la identidad del establecimiento.



Objetivos Específicos:

1. Revisión y actualización permanente del Reglamento Interno Escolar (RIE) del colegio.
2. Revisar, actualizar, socializar y monitorear el Plan de Gestión de Convivencia Educativa (PGCE) 2026.
3. Desarrollo del Plan de trabajo del área de Pastoral y Formación en coherencia al Itinerario Pastoral Formativo.
4. Propiciar prácticas formativas al interior del establecimiento que integren la justicia restaurativa, la pedagogía dialógica y comunitaria y el aprendizaje socio-emocional.
5. Promover conductas de autocuidado entre los estudiantes, que favorezcan la resolución pacífica de conflictos.
6. Fortalecer el rol parental en el desarrollo de actitudes que favorezcan el buen trato y el quehacer familiar como co-responsabilidad institucional.
7. Favorecer estrategias de gestión colaborativa de los conflictos con inspectores/as e integrantes del equipo de gestión de ciclo y de Pastoral y Formación.
8. Implementar acciones que apoyen a las educadoras de párvulo y docentes, en su rol mediadores y co-reguladores ante eventos críticos (situaciones de desregulación y conflictos).
9. Desarrollar estrategias de información y capacitación a los diversos integrantes de la comunidad educativa con el propósito de prevenir el maltrato, acoso escolar o violencia, física o psicológica.
10. Desarrollar acciones de promoción de la salud mental en colaboradores/as, familias y estudiantes, a fin de abordar de manera colectiva y sistémica el cuidado y bienestar de toda la comunidad educativa.
11. Gestionar protocolos de convivencia escolar según RIE e indicaciones-recomendaciones de organismos e instancias formales del Estado (Poder Judicial, Policías, Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia, Área de Salud y Superintendencia de Educación).



IX. EQUIPOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA Y CONSEJO ESCOLAR

MIEMBROS EQUIPOS DE CONVIVENCIA EDUCATIVA		
	Nombre	Función/cargo
1	Eliana Ortega	Coordinadora Pastoral y Formación (S)
2	Felipe Sandoval	Coordinador de Convivencia Educativa
3	Rocío Cifuentes	Psicóloga Convivencia Educativa
4	Virginia Jaña	Trabajadora Social Área de Pastoral y Formación
5	Rocío Navarro	Coordinadora ciclo Inicial (S)
6	Elizabeth Jara	Coordinadora ciclo Básico (I ciclo)
7	José Esteban Padilla	Coordinador II ciclo (séptimo básico a cuarto medio)
8	Claudia Sepúlveda	Orientadora ciclo Inicial y Básica (I ciclo)
9	Valentina Saldías	Psicóloga ciclo Inicial y Básica (I ciclo)
10	Katherine Yévenes	Orientadora II ciclo
11	Belén Acevedo	Psicóloga II ciclo
12	Sara Belmar	Inspectora Educación Parvularia-ciclo inicial
13	Lía Mendoza	Inspectora enseñanza básica
14	Edith Abarzúa	Inspectora enseñanza básica
15	José Ricardo Aguayo	Inspector II ciclo
16	Claudio Aedo	Inspector II ciclo

MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR		
	Nombre	Función/cargo
1	Rodrigo Cisternas Muñoz	Director
2	Carola Villalobos Ferrada	Representante legal del Sostenedor
3	Felipe Sandoval Gutiérrez	Coordinador Convivencia Educativa.
4	Pamela Maldonado Ortega	Presidenta Centro General de Padres y Apoderados
5	Yunet Jorge Fiallo	Secretaria CGPA
6	Daniel Ávila Ávila	Tesorero CGPA



5	Josefina Soto Falcón	Presidenta Centro de Estudiantes (CEISMA)
6	Yolanda Vargas Tovar	Representante Asistentes de la Educación
7	Francisco Parada Rubilar	Representante de Docentes



X. MATRIZ ESTRATÉGICA DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA.

Eje estratégico	Objetivo específico	Acciones / estrategias formativas	Nivel Escuela Total	Responsables	Indicadores de seguimiento	Plazo
1.Prevenición y promoción de la buena convivencia Cultura y valores de convivencia.	Promover prácticas de convivencia coherentes con los sellos y valores del PEI	-Círculos de diálogo y paz en los cursos. -Talleres formativos y de convivencia - Asambleas y/o foros estudiantiles. - Pedagogizar la convivencia “aprender a convivir”	Prevención universal	Equipo directivo, Convivencia, Docentes, equipo de gestión y equipo de Pastoral y Formación	-N° de acciones formativas, preventivas y restaurativas. -Percepción de clima escolar (encuestas)	Anual
2.Prevenición y promoción del bienestar y salud mental escolar:	Promover estrategias que favorezcan ambientes seguros, inclusivos y respetuosos, donde se fortalezcan las habilidades de cuidado personal y colectivo.	- Formación integral de estudiantes a fin de promover su desarrollo cognitivo, afectivo, espiritual y social. -Hábitos de vida Saludable. -Disminuir conductas de riesgo y potenciar la salud mental. -Pausas activas y autocuidado. -Acompañamiento de casos.	Prevención universal y Apoyo focalizado	Convivencia, Orientación, psicólogo/s, equipo de gestión del ciclo, equipo de Pastoral y Formación	-% de asistencia y reducción de derivaciones emocionales -Disminución en el % de casos de conductas de riesgo, conducta autolesiva o riesgo suicida.	Semestral



3.Educación socioemocional	Fortalecer las competencias socioemocionales de estudiantes y personal	<ul style="list-style-type: none"> -Formación en educación emocional. - Desarrollo de habilidades sociales. -Promoción de rutinas que favorezcan la predictibilidad y la calma. -Capacitar a los adultos para ser co-reguladores. -Utilizar estrategias narrativas y reflexivas. -Abordar situaciones de disrupción o vulneración desde una perspectiva restaurativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención universal y -Apoyo focalizado 	Convivencia, Orientación, psicólogo/s, equipo de gestión del ciclo, equipo de Pastoral y Formación	-Disminución en el % de casos de desregulación emocional y crisis.	Semestral
4. Gestión de conflictos: Resolución pacífica y formativa de conflictos.	Implementar enfoques restaurativos para la gestión de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> -Mediación escolar -Círculos restaurativos -Protocolos formativos -Seguimiento de casos. -Diseñar contextos de aprendizaje pedagógico para conocer y practicar modos de convivir y resolver conflictos de forma asertiva. 	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo focalizado -Intervención especializada 	Profesores, inspectores, coordinaciones, convivencia, mediadores escolares, equipo de gestión del ciclo, equipo de Pastoral y Formación	<p>Aumentar el % de conflictos resueltos con enfoque restaurativo.</p> <p>Reducción de reincidencias casos convivencia</p> <p>Disminución de denuncias en la SIE.</p>	Semestral
5.Participación de la comunidad educativa: Participación Familiar y corresponsabilidad	Incrementar la involucración activa de familias y apoderados	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo colaborativo y corresponsabilidad formativa. -Cápsulas formativas. - Talleres coeducativos. -Participación en asambleas y reuniones. -Estrategias de comunicación institucional dialógica y multimodal, que transite de lo informativo a lo formativo. 	-Prevención universal	-Docentes, UTP, equipo directivo, Convivencia, CGPA, equipos de ciclo y equipo de Pastoral y Formación	<ul style="list-style-type: none"> -N° familias participantes. -Retroalimentación de apoderados. -Encuestas de evaluación. 	Semestral



<p>6.Promover políticas internas de reconocimiento y/o refuerzo positivo: valoración de los comportamientos prosociales de respeto, responsabilidad, colaboración y empatía.</p>	<p>Fomentar una cultura de reconocimiento que valore el respeto, colaboración y empatía</p>	<p>-Campañas y sistemas de refuerzo positivo. -Incentivos a estudiantes y grupo curso -Jornadas de reconocimiento Formativo. -Difusión de buenas prácticas escolares</p>	<p>Prevención universal</p>	<p>Docentes, UTP, equipo directivo, Convivencia, equipos de ciclo y equipo de Pastoral y Formación, Centro de estudiantes</p>	<p>- Registros de reconocimientos - Sostenimiento y/o mejora en indicadores de buen trato. -Mantener bajo nivel de riesgo psicosocial.</p>	<p>Anual</p>
<p>7.Gestión Institucional: Liderazgo y coherencia institucional.</p>	<p>Potenciar el liderazgo distribuido y la alineación entre discurso, normativa y práctica</p>	<p>- Trabajo Colaborativo y comunidad de aprendizaje. -Reglamentos con enfoque preventivo-formativo y restaurativo. -Capacitación docente -Construcción y evaluación participativa de instrumentos de gestión.</p>	<p>Multinivel: estructura institucional</p>	<p>Sostenedora Equipo Directivo Equipo Estratégico Equipo técnico Convivencia.</p>	<p>-PME -Actualización RIE y PGCE. -N° de capacitaciones realizadas a la comunidad. -Informes de gestión de Convivencia escolar</p>	<p>Anual Ciclo PME</p>

Nota: Matriz elaborada conforme a diagnóstico institucional sobre el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, incorporándose mejoras de un trabajo de construcción participativa con los miembros de la comunidad escolar.



XI. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Objetivo General								
Fortalecer la convivencia escolar en la Comunidad Educativa del Instituto Santa María de San Carlos mediante la implementación participativa y sistemática del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, alineado con el Proyecto Educativo Institucional y el Carisma de Mary Ward, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto, la inclusión, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad de todos los actores educativos, en coherencia con los principios formativos, evangelizadores y humanistas que orientan la identidad del establecimiento.								
Objetivos específicos	Ciclo	Actividades o Acciones	Responsables	Recursos	Evidencias o medios de verificación	Fechas		Seguimiento
						Inicio	Término	
1.Revisión y actualización permanente del Reglamento Interno Escolar (RIE) del colegio.	1º, 2º y 3º	Actualizar el reglamento interno y subir en página web del colegio.	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Página web del colegio	Marzo	Junio	Dirección
	1º, 2º y 3º	Envío a todos los integrantes de la comunidad educativa mediante plataforma LIRMI el Reglamento Interno	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Correo electrónico Comprobante publicación de LIRMI	Marzo	Abril	Dirección
	1º, 2º y 3º	Presentar aspectos centrales del reglamento interno a equipos de trabajo en convivencia educativa: equipos de gestión, de pastoral y formación y directivos.	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Correo electrónico PPT Reporte de reuniones	Marzo	Abril	Dirección
	1º, 2º y 3º	Socializar el reglamento de convivencia escolar con docentes y asistentes de la educación en consejo de profesores.	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	PPT Fotografías	Marzo	Abril	Dirección
	1º, 2º y 3º	Socializar reglamento interno de convivencia escolar a estudiantes en la asignatura de orientación (resumen)	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Correo electrónico a docentes y registro de clase en libro digital.	Marzo	Abril	Dirección
	1º, 2º y 3º	Socializar reglamento interno de convivencia (resumen) en reunión de consejo escolar	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Acta de reunión de consejo escolar Fotografías	Marzo	Abril	Dirección



2.Revisar, actualizar, socializar y monitorear el Plan de Gestión de Convivencia Educativa (PGCE) 2026.	1º, 2º y 3º	Actualizar PGCE 2026	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Documento PGCE subido a la página web y enviado a coordinadora de PyF y Dirección	Marzo	Abril	Coordinación de Pastoral y Formación Dirección
	1º, 2º y 3º	Socializar PGCE a equipos de trabajo en convivencia educativa: equipos de gestión, de pastoral y formación y directivos.	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas de reunión Drive del equipo	Marzo	Abril	Coordinación de Pastoral y Formación Dirección
	1º, 2º y 3º	Socializar PGCE con docentes y asistentes de la educación	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Acta de Consejo PPT Correo Electrónico y LIRMI	Marzo	Abril	Coordinación de Pastoral y Formación Dirección
	1º, 2º y 3º	Difundir plan de gestión CE en página web del colegio.	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Página web	Marzo	Marzo	Coordinación de Pastoral y Formación Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollar reuniones con equipos de convivencia para monitorear proceso de avance en las acciones del PGCE	Convivencia educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas de reunión	Marzo	Diciembre	Coordinación de Pastoral y Formación Dirección
3.Desarrollo del Plan de trabajo del área de Pastoral y Formación en coherencia al Itinerario Pastoral Formativo.	1º, 2º y 3º	Acciones, actividades y experiencias de promoción y prevención durante el año escolar siguiendo el plan en coherencia con el calendario escolar regional de ñuble 2024	Equipo de Pastoral y Formación (PyF)	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas Propuesta de valores mensuales	Marzo	Marzo	Convivencia Educativa Coordinación de PyF Dirección
	1º, 2º y 3º	Planificar y ejecutar actividades conmemorativas con el equipo de pastoral y formación	Equipo de Pastoral y Formación (PyF)	Recurso humano Recurso tecnológico	Acta Calendario de actividades	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de PyF Dirección
	1º, 2º y 3º	Trabajo formativo en aula: charlas, talleres, reuniones, consejos, otros.	Equipo de Pastoral y Formación (PyF)	Recurso humano Recurso tecnológico	Informativo Registro en libro digital	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de PyF Dirección



	1º, 2º y 3º	Organizar y desarrollar actividades generales tales como: acciones del calendario litúrgico, bienvenida año escolar, inducciones, día de la convivencia educativa, día de la salud mental, hitos, valores mensuales, otros.	Equipo de Pastoral y Formación (PyF)	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas Fotografías Documentos de Planificación	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de PyF Dirección
--	-------------	---	--------------------------------------	---------------------------------------	---	-------	-----------	---



4. Propiciar prácticas formativas al interior del establecimiento que integren la justicia restaurativa, la pedagogía dialógica y comunitaria y el aprendizaje socio-emocional.	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres planificados en la asignatura de orientación, en torno a la convivencia y Ciudadanía. Plan de Orientación	Convivencia Educativa Orientación	Recurso humano Plan de Orientación Recurso tecnológico	Planificación Registro en Libro digital	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres en aula de Convivencia Educativa.	Convivencia Educativa Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación Registro en Libro digital	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres y acciones en asociadas al Plan de Afectividad, Sexualidad y Género	Convivencia Educativa Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación Registro en Libro digital	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Orientación Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres planificados en la asignatura de orientación, programa SENDA	Profesores jefes SENDA Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico (Plataforma SENDA)	Planificación Registro en Libro digital	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Orientación Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres en temáticas y necesidades diagnosticadas y emergentes por curso y/o nivel.	Convivencia Educativa Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación Registro en Libro digital	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Orientación Dirección
	1º, 2º y 3º	Charlas con instituciones externas en diversas áreas para fortalecer conductas de respeto, cuidado colectivo y responsabilidad por parte de los(as) estudiantes, según necesidad del curso/nivel/ciclo.	Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro en Libro digital Fotografías	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Orientación Trabajo Social Dirección



5.Promover conductas de autocuidado entre los(as) estudiantes, que favorezcan la resolución pacífica de conflictos.	1º, 2º y 3º	Talleres y experiencias en aula de resolución positiva de conflictos, asertividad y buen trato	Profesores Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	PPT y/o material Registro en libro de clases	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Realización de acciones formativas en convivencia escolar: -Mediación escolar -Círculos restaurativos -Protocolos formativos -Seguimiento de casos.	Profesores Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	PPT y/o material Registro en libro de clases	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Educación Socioemocional en el aula y practica del bienestar.	Profesores Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico Material concreto-tangible	PPT y/o material Registro en libro de clases	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
6.Fortalecer el rol parental en el desarrollo de actitudes que favorezcan el buen trato y el quehacer familiar como co-responsabilidad institucional.	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres o acciones formativas con las familias en reunión de apoderados(as), por profesionales de los equipos de apoyo en convivencia escolar, según necesidades emergentes del curso/nivel.	Profesores Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación Reporte de reuniones Material Formativo Fotografías	Marzo	Diciembre	Docentes Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Difusión de material formativo desde el área de convivencia escolar a las familias en reunión de apoderados/as y/o a través de plataformas tales como: Página WEB, LIRMI, redes sociales, correo institucional, otros.	Profesores Equipo de Pastoral y Formación (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Material Formativo Publicaciones. Listado de asistencia Fotografías	Marzo	Diciembre	Docentes Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de entrevistas con apoderados-familia por parte de docentes, asistentes de educación (inspectores), PIE, profesionales del área de Pastoral y Formación, Ciclo y/o Dirección.	Profesores Equipo de PyF (Trabajo Social, Convivencia, Orientación, Psicología)	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de entrevista en libro de clases	Marzo	Diciembre	Docentes Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección



7. Favorecer estrategias de gestión colaborativa de los conflictos con inspectores/as e integrantes del equipo de gestión de ciclo y de Pastoral y Formación.	1º, 2º y 3º	Trabajo formativo con inspectores educacionales y refuerzo positivo de su rol como agentes claves de convivencia educativa	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas de reunión Listado de asistencia Fotografías PPT y/o material asociado	Marzo	Marzo	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Creación de acciones conjuntas con inspectores/as para ideas y propiciar prácticas que favorezcan el buen trato y sana convivencia al interior de la comunidad educativa.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas de reunión Registro de planificación y organización	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Capacitación a inspectores como agentes de convivencia educativa	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de planificación/ organización Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
8. Implementar acciones que apoyen a las educadoras de párvulos y docentes, en su rol mediadores y co-reguladores ante eventos críticos (situaciones de desregulación y conflictos).	1º, 2º y 3º	Capacitación a la comunidad educativa-nivel colaboradores sobre co-regulación ante episodios de desregulación emocional y conductual	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de planificación/ organización Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Marzo	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Socialización a la comunidad educativa-nivel colaboradores sobre normativa y actualizaciones en materia de convivencia educativa.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de planificación/ organización Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección



	1º, 2º y 3º	Desarrollo de talleres planificados en cursos con temáticas asociadas a auto regulación, educación emocional, no violencia y paz.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de planificación/organización Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
9.Desarrollar estrategias de información y capacitación a los diversos integrantes de la comunidad educativa con el propósito de prevenir el maltrato, acoso escolar o violencia, física o psicológica.	1º, 2º y 3º	Capacitación a la comunidad educativa en temáticas de prevención del maltrato y acoso escolar, para educadoras, docentes y asistentes de la educación.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Alianza con organismos externos asociados al Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para efectos de capacitación. (OLN, Policías, Fiscalía, Tribunales de Familia, otros)	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación Trabajo Social	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Acciones educativas dirigidas a cursos y familias (apoderados) a fin de prevenir situaciones de maltrato, acoso escolar, violencia y cualquier tipo de vulneraciones de derechos de NNA	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Propuesta de capacitación	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección



10. Desarrollar acciones de promoción de la salud mental en colaboradores/as, familias y estudiantes, a fin de abordar de manera colectiva y sistémica el cuidado y bienestar de toda la comunidad educativa.	1º, 2º y 3º	Difusión de información en redes sociales respecto a temáticas de salud mental.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Material de difusión Página web Fotografías de redes sociales.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de capacitaciones en temáticas de salud mental dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de planificación/organización Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Propiciar el trabajo en red con el inter-sector a nivel de instituciones de salud local, universidades, centros comunitarios, y programas, por ejemplo, programa Habilidades para la Vida (HPV), Upara dar una respuesta integral a las necesidades de bienestar y salud mental de la comunidad educativa.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y Formación	Recurso humano Recurso tecnológico Materiales Movilización	Entrevistas de coordinación intersectorial Actas Fotografías	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Actualizar protocolos relacionados al ámbito de la salud mental y prevención de situaciones de riesgo-vulnerabilidad.	Convivencia Educativa Dirección Dupla Psicosocial	Recurso humano Recurso tecnológico	Protocolos	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Coordinación y apoyo al Comité Psicosocial del Establecimiento	Comité Psicosocial Administración Convivencia Educativa	Recurso humano Recurso tecnológico	Fotografías Listado de asistencia.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollo de acciones que permitan el autocuidado de educadoras de párvulo, docentes, asistentes de la educación y administrativos. Ej Consejos de Autocuidado.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de Pastoral y F.	Recurso humano Recurso tecnológico	Planificación Lista de asistencia Fotografías Material /Productos de las jornadas.	Marzo	Diciembre	Pastoral y Formación Convivencia Coordinación de Ciclo Dirección



11. Gestionar protocolos de convivencia escolar según RIE e indicaciones-recomendaciones de organismos e instancias formales del Estado (Poder Judicial, Policías, Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia, Área de Salud y Superintendencia de Educación.	1º, 2º y 3º	Desarrollo de reuniones con equipo de convivencia educativa como gestión de ciclo y/o equipo de pastoral y formación para presentar protocolos y distribuir tareas.	Convivencia Educativa Dirección	Recurso humano Recurso tecnológico	Actas de reunión Fotografías	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollar entrevistas con padres, madres y/o apoderados/as para informar activación de protocolos y acciones de abordaje	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Dirección	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de entrevista Libro de clases	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Realizar entrevistas con docentes para informar activación de protocolos y definición de acuerdos para acciones de seguimiento.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Dirección	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de entrevista Libro de clases	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Desarrollar entrevistas con estudiantes para proceso de indagación según protocolos.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Dirección	Recurso humano Recurso tecnológico	Registro de entrevista Libro de clases	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Elaboración de informes ante protocolos activados tanto internos como externos, por ejemplo, Superintendencia de Educación.	Convivencia Educativa Coordinación Ciclo Equipo de PyF	Recurso humano Recurso tecnológico	Informes	Marzo	Diciembre	Convivencia Educativa Coordinación de Ciclo Dirección
	1º, 2º y 3º	Asistir a mediación con la Superintendencia de Educación	Convivencia Educativa Dirección	Recurso humano	Acta de acuerdo	Marzo	Diciembre	Dirección Representante Legal



INSTITUTO SANTA MARIA
San Carlos

